

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 502

10 de mayo de 2010

Presentada por los señores *Berdiel Rivera, Seilhamer Rodríguez y Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la Corporación Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro dólares con catorce centavos (\$2, 658,964.14), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Apartado 21, para realizar obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado, para autorizar la contratación de las obras y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Corporación Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad
2 de dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro dólares con
3 catorce centavos (\$2, 658,964.14), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm.
4 43 de 4 de enero de 2003, Apartado 21, para realizar obras y mejoras permanentes en el
5 Municipio de Utuado.

6 Sección 2.-Se autoriza a contratar con contratistas privados, así como con cualquier
7 otro departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el
8 desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

9 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados
10 con fondos federales, estatales o municipales.

11 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
12 su aprobación.